



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 204 -2015-GRL-P

Belén, 18 de marzo del 2015

Visto; el Memorando N° 281-2015-GRL-P, de fecha 18 de marzo de 2015, remitido por el Presidente Regional, sobre término de designación del **Ing. MAX SIXTO VELA CAHUAZA**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Sub Gerente de Gestión Ambiental, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Loreto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Presidente Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 83-2015-GRL-P, de fecha 09 de enero de 2015, se designó a partir del 07 de enero de 2015, al **Ing. MAX SIXTO VELA CAHUAZA**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Sub Gerente de Gestión Ambiental, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Loreto;

Que, según el documento del Visto, de la presente Resolución, el Presidente Regional ha dispuesto dar término a partir del 18 de marzo de 2015, la designación del **Ing. MAX SIXTO VELA CAHUAZA**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Sub Gerente de Gestión Ambiental, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Loreto, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución, por lo que, de conformidad con las normas legales vigentes procede expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR, de fecha 15 de setiembre de 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO .- DAR TÉRMINO, a partir del 18 de marzo de 2015, la designación del **Ing. MAX SIXTO VELA CAHUAZA**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Sub Gerente de Gestión Ambiental, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Loreto; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Lic. Ardm. FERNANDO MELENDEZ CELIS
PRESIDENTE